



Estadísticas Genéricas de Prestadores Individuales

Período 1º de abril de 2009 al 30 de junio de 2013

Lunes 22 de julio de 2013



1. ANTECEDENTES GENERALES

El presente documento da cuenta de estadísticas generales relacionadas con el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, correspondiente al período comprendido entre el **1° de abril de 2009** y el **30 de junio de 2013**.

Para consultar a un profesional en específico, podrá acceder directamente al [Registro Nacional de Prestadores Individuales de salud](#).

2. PRESTADORES INDIVIDUALES REGISTRADOS

A continuación se detalla la cantidad de inscripciones en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, agrupados por habilitación legal según el Decreto Supremo N°16 de 2007 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre los registros relativos a los prestadores individuales de salud.

Habilitación legal	N° de Registros de Prestadores Individuales	% del Total
Acupunturista	289	0,11%
Auxiliar Paramédico de Alimentación	196	0,07%
Auxiliar Paramédico de Enfermería	28.964	10,60%
Auxiliar Paramédico de Farmacia	1.779	0,65%
Auxiliar Paramédico de Radiología, Radioterapia, Laboratorio y Banco de Sangre	2.402	0,88%
Auxiliar Paramédico de Odontología	2.662	0,97%
Auxiliar Paramédico de Sedile	236	0,09%
Bioquímico	1.461	0,53%
Cirujano Dentista	13.837	5,06%
Contactólogo	17	0,01%
Cosmetóloga	366	0,13%
Enfermera	25.507	9,34%
Enfermera-Matrona	3.007	1,10%
Fonoaudiólogo	4.296	1,57%
Homeópata	14	0,01%
Kinesiólogo	11.864	4,34%
Laboratorista dental	297	0,11%
Matrona	9.480	3,47%
Médico Cirujano	32.852	12,02%
Nutricionista	6.654	2,44%
Óptico	119	0,04%
Podólogo	2.638	0,97%
Psicólogo	32.728	11,98%
Químico farmacéutico	5.691	2,08%



Habilitación legal	N° de Registros de Prestadores Individuales	% del Total
Técnico Ayudante de Obstetricia	2.808	1,03%
Técnico en Arsenalería Quirúrgica	269	0,10%
Técnico en Enfermería	3.377	1,24%
Técnico de Nivel Medio en Atención de Enfermería	700	0,26%
Técnico de Nivel Superior en Enfermería	55.359	20,26%
Técnico de Nivel Superior en Farmacia	279	0,10%
Técnico de Nivel Superior en Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Imagenología	2.775	1,02%
Técnico de Nivel Superior en Odontología	8.590	3,14%
Técnico de Nivel Superior Paramédico en Odontología	556	0,20%
Técnico de Nivel Superior en Podología	362	0,13%
Tecnólogo Médico	8.695	3,18%
Terapeuta ocupacional	2.076	0,76%
Total	273.202	100%

La habilitación legal con mayor participación en el Registro de Prestadores Individuales es la de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, representando un 20,26% del total.

3. ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE LA MEDICINA INSCRITAS

A continuación se detallan las especialidades y subespecialidades de la **Medicina** inscritas en el Registro, de conformidad al Decreto Supremo N°57 de 2007 de los Ministerios de Salud y Educación, que fija Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan y la Circular IP N° 3 de 2010, que Instruye sobre la forma de efectuar la homologación de las especialidades y subespecialidades medicas y odontológicas en las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud .

Ello, por cuanto un Médico-cirujano inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud puede tener más de una especialidad y/o subespecialidad registrada, por ejemplo, Medicina Interna y Cardiología.

Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Anatomía Patológica	297	1,30%
Anestesiología	1.342	5,70%
Cardiología	606	2,60%
Cirugía Cardiovascular	45	0,20%
Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	80	0,30%



Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Cirugía de Tórax	57	0,20%
Cirugía de Tórax y Cardiovascular, mención Cardiovascular	33	0,10%
Cirugía General	2.001	8,40%
Cirugía Pediátrica	437	1,80%
Cirugía Plástica y Reparadora	157	0,70%
Cirugía Vascul ar Periférica	152	0,60%
Dermatología	437	1,80%
Diabetología	133	0,60%
Endocrinología	226	1,00%
Enfermedades Respiratorias	402	1,70%
Fisiatría	84	0,40%
Gastroenterología	352	1,50%
Geriatría	76	0,30%
Hematología	195	0,80%
Imagenología	810	3,40%
Infectología	130	0,50%
Laboratorio clínico	95	0,40%
Medicina Familiar	584	2,40%
Medicina física y rehabilitación	103	0,40%
Medicina Intensiva	398	1,70%
Medicina interna	2.807	11,80%
Medicina legal	80	0,30%
Medicina nuclear	66	0,30%
Nefrología	249	1,10%
Neonatología	321	1,40%
Neurocirugía	263	1,10%
Neurología Adultos	610	2,60%
Neurología Pediátrica	229	1,00%
Obstetricia y ginecología	2.170	9,20%
Oftalmología	899	3,80%
Oncología médica	114	0,50%
Otorrinolaringología	525	2,20%
Pediatría	2.775	11,70%
Psiquiatría Adultos	994	4,20%
Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia	246	1,00%
Reumatología	143	0,60%
Salud pública	155	0,70%



Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Traumatología y ortopedia	1.355	5,70%
Urología	479	2,00%
Total	23.712	100,00%

La Especialidad con más registros es Medicina Interna, la que representa un 11,80% del total.

4. ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE LA ODONTOLOGIA INSCRITAS

A continuación se detallan las especialidades y subespecialidades de la **Odontología** inscritas en el Registro, de conformidad al Decreto Supremo N°57 de 2007 de los Ministerios de Salud y Educación, que fija Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan y la Circular IP N° 3 de 2010, que Instruye sobre la forma de efectuar la homologación de las especialidades y subespecialidades medicas y odontológicas en las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

Ello, por cuanto un Cirujano-dentista inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud puede tener más de una especialidad y/o subespecialidad registrada, por ejemplo, Endodoncia y Ortodoncia.

Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Cirugía y Traumatología Bucomáxilo-facial	213	6,85%
Endodoncia	495	15,93%
Imagenología	182	5,86%
Implantología	383	12,32%
Odontología Legal	3	0,10%
Odontopediatría	310	9,97%
Ortodoncia	605	19,47%
Patología oral	21	0,68%
Periodoncia	413	13,29%
Rehabilitación oral	436	14,03%
Salud pública	46	1,48%
Somato-Prótesis	1	0,03%
TOTAL	3.108	100,00%

La Especialidad con más registros es Ortodoncia, la que representa un 19,47% del total.

